



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00436624- -UNC-ME#FA

VISTO

La Resolución Decanal de la Facultad de Artes RD-2023-25-E-UNC-DEC#FA que aprueba las Ayudantías Alumnos realizadas por Paula Quadrelli, DNI: 39.422.623, y Matías Emanuel Serjoy, DNI: 37.196.013, en cátedras del Departamento Académico de Música, y

Y CONSIDERANDO

Que por un error involuntario se consignó como período de cursado de dichas ayudantías el comprendido entre las fechas 01/04/2022 y 31/03/2022.

Que las Ayudantías Alumnos cursadas por el estudiante Matías Emanuel Serjoy, DNI: 37.196.013, y la estudiante Paula Quadrelli, DNI: 39.422.623, aprobadas mediante dicha resolución se cursaron desde el 01/04/2020 al 31/03/2022.

Que, en consecuencia, es necesario enmendar dicho error para certificar correctamente las ayudantías aprobadas.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Rectificar parcialmente la Resolución Decanal de la Facultad de Artes RD-2023-25-E-UNC-DEC#FA para que en donde dice: “Período: Desde el 01/04/2022 al 31/03/2022” diga: “Período: Desde el 01/04/2020 al 31/03/2022” tanto en lo referido a la Ayudantía Alumno aprobada por Paula Quadrelli, DNI: 39.422.623, como la Ayudantía Alumno aprobada por Matías Emanuel Serjoy, DNI: 37.196.013.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, incluir en el digesto electrónico de la UNC, comunicar al Departamento Académico de Música y al Departamento de Estudiantes de Grado y Adscripciones. Notificar a las personas interesadas, cumplido archivar.

(jga)

